

COMITÉ DE TRANSPARENCIA
MEMORANDO NÚMERO: HRAEB-DPEI-UT-0333-2020
CT-0179-2020

León, Guanajuato; 14 octubre 2020.

VISTO: El estado que guarda el procedimiento de acceso a la información, derivado de la solicitud presentada el día 02 de octubre de 2020, presentada a través de la Plataforma Nacional de Transparencia (PTN), de este de este Hospital Regional de Alta Especialidad del Bajío, en la que se requirió a este Sujeto Obligado para atender lo que a continuación se detalla, generándose el acceso a la información con número de folio **1221000020420**, y

RESULTANDO

- I. Que, mediante la referida solicitud, se requirió al Hospital Regional de Alta Especialidad del Bajío para que proporcionara la siguiente información, misma que a la letra se transcribe.

Solicito de la manera más atenta en archivo (s) electrónico (s) de Excel, el DETALLE ESPECÍFICO de las compras de medicamentos realizadas por el HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DEL BAJÍO, de los grupos: MEDICAMENTOS (GRUPO 010), VACUNAS (020), LÁCTEOS (GRUPO 030), ESTUPEFACIENTES Y PSICOTRÓPICOS (GRUPO 040), en el MES DE SEPTIEMBRE DE 2020 (01 AL 30 DE SEPTIEMBRE).

Con el siguiente detalle de información: Servicio o unidad medica donde se entregó el medicamento, mes de compra, tipo de evento (licitación, adjudicación directa o invitación a 3), número del tipo de evento, número de factura o contrato, proveedor que entregó, CLAVE DE CUADRO BASICO COMPLETA, descripción clara del medicamento, marca o fabricante, CANTIDAD DE PIEZAS, PRECIO UNITARIO E IMPORTE TOTAL POR CADA REGISTRO adquirido.

Gracias por su amable atención

- II. Una vez que el Comité de Transparencia del Hospital Regional de Alta Especialidad del Bajío revisó el contenido de la solicitud, materia de la presente resolución, se determinó que la Unidad de Transparencia turnaría la petición a la Subdirección de Recursos Materiales de este HRAEB, lo anterior con el propósito de dar un cabal cumplimiento a lo establecido en el artículo 131 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Público (LGTAIP), el cual establece que las Unidades de Transparencia deberán garantizar que las solicitudes se turnen a todas las Áreas competentes que cuentan con lo información o deban tenerla de acuerdo a sus facultades, competencias y funciones, con el objeto de que realicen una búsqueda exhaustiva y razonable de la información solicitada.
- III. Para acreditar lo anteriormente mencionado, y no dejar en un estado de indefensión al peticionario, se hace del conocimiento, que, conforme al Manual de Organización Específico del Hospital Regional de Alta Especialidad del Bajío, resalta lo siguiente:

Subdirección de Recursos Materiales, cuyo objetivo es. – **Determinar y supervisar los procedimientos de contratación y suministro de insumos a la unidad, mediante una administración apegada a la norma y de manera transparente, así como vigilar el correcto funcionamiento de los almacenes.**

- IV. En ese orden de ideas con fecha 02 de octubre de 2020, y toda vez que la Subdirección de Recursos Materiales se encuentra vacante, se solicitó al Director de Administración y Finanzas, mediante memorando HRAEB-DPEI-UT-0333-2020, para que atendiera la petición, materia de la presente resolución, toda vez que dentro de sus facultades y/o atribuciones se consideró competente para conocer del asunto, materia de la presente resolución, otorgándole un plazo de 05 cinco días hábiles, contados a partir de la recepción de la solicitud de acceso a la información.
- V. Así mismo se le informó a la Unidad Administrativa que en caso de no atender la petición en tiempo y forma el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, podrá interponer una medida de

Bldv. Milenio No. 130, Colonia San Carlos la Roncha, CP. 37660, León, Guanajuato.
Tel: (477) 267 2000 www.hraeb.salud.gob.mx



2020
LEONORA VICARIO
BENIGNETA MADRE DE LA PATRIA

COMITÉ DE TRANSPARENCIA
MEMORANDO NÚMERO: HRAEB-DPEI-UT-0333-2020
CT-0179-2020

apremio tal y como se establece en el artículo 206, fracción I de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

- VI. Con fecha 09 de octubre de 2020, el Director de Administración y Finanzas el C.P. Eric Michelini Ojeda, dio atención a la petición de acceso a la información, mediante folio HRAEB/DAF/201/2020, en el que informó lo siguiente: *Sirva el presente para enviarle un cordial saludo, al mismo tiempo me dirijo a usted con la finalidad de comunicarle que se ha entregado en fecha 09 de octubre de 2020 por medio electrónico la información solicitada en el Memorandum con folio HRAEB/DPEI/UT/0333/2020. ANEXO 1*
- VII. En apego a la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, este Comité de Transparencia garantiza el buen uso de la posible información confidencial, que de la respuesta pudiera desprenderse.

CONSIDERANDO

PRIMERO.- Este comité de transparencia del Hospital Regional de Alta Especialidad del Bajío es competente para conocer, dictar acuerdos necesarios y resolver el presente procedimiento de acceso a la información, con fundamento en los artículos 6 y 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículos 64, 65, fracción II, 108, 113 y 140 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 43 y 44 fracción II, 111, 116, y 137 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 57 y 71 de su Reglamento; Actividad 3 de la etapa IV del Procedimiento 6.2 Atención a Solicitudes de Acceso a la Información, del Manual Administrativo de Aplicación General en las Materias de Transparencia y Archivos.

Con independencia de lo anterior, y tratándose de datos personales, se estará en lo dispuesto en el Segundo Transitorio de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, su Reglamento y disposiciones administrativas que regulan a aquellos.

SEGUNDO. - Los integrantes del Comité de Transparencia determinaron que a partir del día 14 de octubre de 2014 se crearían Resoluciones para cada proceso de acceso a la Información, mediante sesión permanente.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, es de resolver y se

RESUELVE

PRIMERO. - Este Comité de Transparencia del Hospital Regional de Alta Especialidad del Bajío es competente para conocer y resolver el presente procedimiento de acceso a la información, de conformidad con los preceptos legales citados en el considerando primero de esta resolución.

SEGUNDO. - Se confirma y aprueba la respuesta otorgada por el Director de Administración y Finanzas misma que se describe en el resultando VI ANEXO 1 de la presente resolución, la cual se determinó por el Comité de Transparencia que se encuentran completa y clara, de acuerdo con lo peticionado por el solicitante.

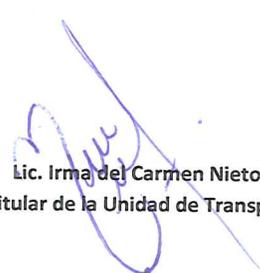
TERCERO. - El solicitante podrá interponer por sí o a través de su representante, el recurso de revisión previsto en el Título Octavo, Capítulo I de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en términos del artículo 80 del Reglamento de la Ley antes citada, ante el Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de datos, sito Av. Insurgentes Sur No. 3211, col. Insurgentes Cuicuilco; Delegación Coyoacán, en la Ciudad de México, D.F.



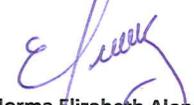
COMITÉ DE TRANSPARENCIA
MEMORANDO NÚMERO: HRAEB-DPEI-UT-0333-2020
CT-0179-2020

CUARTO. - Notifíquese por conducto de la Unidad de Transparencia de este Hospital Regional de Alta Especialidad del Bajío a través de la Plataforma Nacional de Transparencia (INFOMEX) al solicitante la respuesta otorgada por el C.P. Eric Michelini Ojeda, Director de Administración y Finanzas de este Hospital Regional de Alta Especialidad del Bajío.

Así, por unanimidad de votos lo resolvieron los integrantes del Comité de Información del Hospital Regional de Alta Especialidad del Bajío, Lic. Irma del Carmen Nieto Luna Titular de la Unidad de Transparencia, C.P. Norma Elizabeth Alonso Medrano, Titular del Área de Auditoría Interna y Titular del Área de Auditoría para el Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública, en ausencia del Titular del Órgano Interno de Control con fundamento en el artículo 99 primer párrafo del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, Lic. José Asunción Hernández Márquez, Titular del Departamento de Asuntos Jurídicos.



Lic. Irma del Carmen Nieto Luna
Titular de la Unidad de Transparencia



C.P. Norma Elizabeth Alonso Medrano
Titular del Área de Auditoría Interna y
Titular del Área de Auditoría para el Desarrollo y
Mejora de la Gestión Pública.
En ausencia del Titular del órgano Interno de Control
Con fundamento en el artículo 99 primer párrafo
Del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública.



Lic. José Asunción Hernández Márquez
Titular del Departamento de Asuntos Jurídicos

RECEPCION	MESES DE COMPRA	PROCEDIMIENTO DE COMPRA	CLAVE DE CONCURSO	CONTRATO/OTRO PEDIDO	PROVEEDOR	CLAVE CANTIDAD BÁSICO	DESCRIPCION	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA	PRECIO UNITARIO	MONTO MÁXIMO SIN IVA	MONTO MÁXIMO SIN IVA
AM.FARMACTA	SEPTIEMBRE	LICITACION PÚBLICA INTERNACIONAL	LA-012NR0001-E192-2020	SRM 637 2020	CASAMARZANIS S.A DE C.V.	2306818	CLOROMETILASOLUCION INYECTABLE 500 MG/50 ML. AMPELLACON	200	600	\$125.15	\$102,080.00	\$135,690.00
AM.FARMACTA	AGOSTO	LICITACION PÚBLICA INTERNACIONAL	LA-012NR0001-E192-2020	SRM 637 2020	CASAMARZANIS S.A DE C.V.	2306666	DIAMORFAMINA TABLETAS 500 MG TABLETAS	42	105	\$17.92	\$755.64	\$1,841.60
AM.FARMACTA	AGOSTO	LICITACION PÚBLICA INTERNACIONAL	LA-012NR0001-E192-2020	SRM 637 2020	CASAMARZANIS S.A DE C.V.	2306073	FORMOLINA SOLUCION PARA SUBCUTANEO 300 MG/50 ML CON 10% DE SODIO CLORURO	29	72	\$10,608.60	\$307,459.20	\$2,203,812.20
AM.FARMACTA	AGOSTO	LICITACION PÚBLICA INTERNACIONAL	LA-012NR0001-E192-2020	SRM 637 2020	CASAMARZANIS S.A DE C.V.	2306744	DOCTAMIL SOLUCION INYECTABLE 100 MG/50 ML CON 10% DE SODIO CLORURO	200	500	\$184.00	\$15,600.00	\$32,000.00
AM.FARMACTA	AGOSTO	LICITACION PÚBLICA INTERNACIONAL	LA-012NR0001-E192-2020	SRM 637 2020	CASAMARZANIS S.A DE C.V.	2306749	DOCTAMIL SOLUCION INYECTABLE 100 MG/50 ML CON 10% DE SODIO CLORURO	300	750	\$2,128.00	\$638,400.00	\$1,596,000.00
AM.FARMACTA	AGOSTO	LICITACION PÚBLICA INTERNACIONAL	LA-012NR0001-E192-2020	SRM 637 2020	CTDA FARMACUTICA S. DE R. L. DE C.V.	2306097	RESULATO CASAPRACIBRO SOLUCION INYECTABLE 100 MG/50 ML	760	1900	\$44.50	\$4,220.00	\$10,550.00
AM.FARMACTA	AGOSTO	LICITACION PÚBLICA INTERNACIONAL	LA-012NR0001-E192-2020	SRM 637 2020	FARMACUTICOS MAYOR S.A. DE C.V.	2301401	SUGANADIN 500 MG/50 ML CON 10% DE SODIO CLORURO	9	23	\$11,811.38	\$108,302.42	\$271,661.74
AM.FARMACTA	AGOSTO	LICITACION PÚBLICA INTERNACIONAL	LA-012NR0001-E192-2020	SRM 637 2020	GRUPO DISTRIBUIDOR MEDICAL S.A. DE C.V.	2306548	CLORANFENICOL INYECTADO 100 MG/50 ML CON 10% DE SODIO CLORURO	108	270	\$25.64	\$2,769.12	\$6,922.80
AM.FARMACTA	AGOSTO	LICITACION PÚBLICA INTERNACIONAL	LA-012NR0001-E192-2020	SRM 637 2020	GRUPO DISTRIBUIDOR MEDICAL S.A. DE C.V.	2301414	HIPROMELOSA SOLUCION OFTALMICA 2% 20 ML CON 0.5% DE Glicerol	84	210	\$27.80	\$2,335.20	\$5,838.00
AM.FARMACTA	AGOSTO	LICITACION PÚBLICA INTERNACIONAL	LA-012NR0001-E192-2020	SRM 637 2020	GRUPO DISTRIBUIDOR MEDICAL S.A. DE C.V.	2301414	HIPROMELOSA SOLUCION OFTALMICA 2% 20 ML CON 0.5% DE Glicerol	9	23	\$46.00	\$414.00	\$1,056.00
AM.FARMACTA	AGOSTO	LICITACION PÚBLICA INTERNACIONAL	LA-012NR0001-E192-2020	SRM 637 2020	GRUPO DISTRIBUIDOR MEDICAL S.A. DE C.V.	2306449	CAMENATO DE CALIFORNIA 100 MG/50 ML CON 10% DE SODIO CLORURO	12	30	\$45.51	\$546.12	\$1,365.30
AM.FARMACTA	AGOSTO	LICITACION PÚBLICA INTERNACIONAL	LA-012NR0001-E192-2020	SRM 637 2020	GRUPO DISTRIBUIDOR MEDICAL S.A. DE C.V.	2301007	FORMULA DE PROTEINA A BASE DE AMINOACIDOS POLVO HIBRIDIZADO TOTAL DE PROTEINA 100 G/100 G	3	8	\$186.95	\$560.85	\$1,455.60
AM.FARMACTA	AGOSTO	LICITACION PÚBLICA INTERNACIONAL	LA-012NR0001-E192-2020	SRM 637 2020	LABORATORIOS PISA S.A. DE C.V.	2306092	ACTIVO ASCORBICO SOLUCION INYECTABLE 1 G AMPOLLITAS CON 10 ML AGUA INYECTABLE SOLUCION INYECTABLE 1000 ML	210	600	\$59.20	\$12,432.00	\$31,800.00
AM.FARMACTA	AGOSTO	LICITACION PÚBLICA INTERNACIONAL	LA-012NR0001-E192-2020	SRM 637 2020	LABORATORIOS PISA S.A. DE C.V.	2306571	CLORURO DE SODIO SOLUCION INYECTABLE AL 0.9% 100 ML ENVASE FOSFATO Y CITRATO DE SODIO SOLUCION 1 G-100 ML ENVASE CON 133 ML V. REF. ADEOR	188	470	\$29.99	\$5,638.12	\$14,095.30
AM.FARMACTA	AGOSTO	LICITACION PÚBLICA INTERNACIONAL	LA-012NR0001-E192-2020	SRM 637 2020	LABORATORIOS PISA S.A. DE C.V.	2306051	CLORURO DE SODIO SOLUCION INYECTABLE AL 0.9% 100 ML ENVASE FOSFATO Y CITRATO DE SODIO SOLUCION 1 G-100 ML ENVASE CON 133 ML V. REF. ADEOR	64	160	\$19.99	\$1,279.36	\$3,248.40
AM.FARMACTA	AGOSTO	LICITACION PÚBLICA INTERNACIONAL	LA-012NR0001-E192-2020	SRM 637 2020	LABORATORIOS PISA S.A. DE C.V.	2306053	ACTIVO ASCORBICO SOLUCION INYECTABLE 1 G AMPOLLITAS CON 10 ML AGUA INYECTABLE SOLUCION INYECTABLE 1000 ML	140	350	\$15.90	\$2,226.00	\$5,655.00
AM.FARMACTA	AGOSTO	LICITACION PÚBLICA INTERNACIONAL	LA-012NR0001-E192-2020	SRM 637 2020	LABORATORIOS PISA S.A. DE C.V.	2306097	HALOPERIDOL SOLUCION INYECTABLE 5 MG/5 ML AMPOLLITAS CON 1 ML INSULINA HUMANA ACCION RAPIDA REGULAR SOLUCION INYECTABLE 100 U/ml EN FRASCO AMPOLLA CON 10 ML	60	150	\$48.20	\$2,892.00	\$7,290.00
AM.FARMACTA	AGOSTO	LICITACION PÚBLICA INTERNACIONAL	LA-012NR0001-E192-2020	SRM 637 2020	LABORATORIOS PISA S.A. DE C.V.	2302742	INSULINA HUMANA ACCION RAPIDA REGULAR SOLUCION INYECTABLE 100 U/ml EN FRASCO AMPOLLA CON 10 ML	16	40	\$38.90	\$622.40	\$1,556.00
AM.FARMACTA	AGOSTO	LICITACION PÚBLICA INTERNACIONAL	LA-012NR0001-E192-2020	SRM 637 2020	LABORATORIOS PISA S.A. DE C.V.	2302744	INSULINA HUMANA ACCION RAPIDA REGULAR SOLUCION INYECTABLE 100 U/ml EN FRASCO AMPOLLA CON 10 ML	4	10	\$12.45	\$50.80	\$129.00
AM.FARMACTA	AGOSTO	LICITACION PÚBLICA INTERNACIONAL	LA-012NR0001-E192-2020	SRM 637 2020	LABORATORIOS PISA S.A. DE C.V.	2306022	TRAMARTAN TABLETAS 100 MG	51	134	\$17.99	\$911.46	\$2,180.66
AM.FARMACTA	AGOSTO	LICITACION PÚBLICA INTERNACIONAL	LA-012NR0001-E192-2020	SRM 637 2020	LABORATORIOS PISA S.A. DE C.V.	2302315	VAGOPRESA SOLUCION INYECTABLE 20 CL AMPOLLITAS	100	450	\$211.90	\$21,190.00	\$53,975.00
AM.FARMACTA	AGOSTO	LICITACION PÚBLICA INTERNACIONAL	LA-012NR0001-E192-2020	SRM 637 2020	REX FARMA S.A. DE C.V.	2300385	FRASCO AMPOLLA CON 10 ML	160	400	\$1,192.50	\$190,800.00	\$488,000.00
AM.FARMACTA	AGOSTO	LICITACION PÚBLICA INTERNACIONAL	LA-012NR0001-E192-2020	SRM 637 2020	REX FARMA S.A. DE C.V.	2300386	FRASCO AMPOLLA CON 10 ML	216	540	\$410.13	\$89,571.74	\$224,541.60
AM.FARMACTA	AGOSTO	LICITACION PÚBLICA INTERNACIONAL	LA-012NR0001-E192-2020	SRM 637 2020	VITASANTAS S.A. DE C.V.	2300240	COMPLEJO DE PROTEINAS HUMANA SOLUCION INYECTABLE, CADA FRASCO AMPOLLA CON 10 ML CONTIENE: FACTOR DE COAGULACION HUMANA 400-500 UI FACTOR DE COAGULACION HUMANA 600-800 UI FACTOR X DE COAGULACION HUMANA 400-1000 UI PROTEINA C100-500 UI PROTEINAS D10-150-200 MG	4	10	\$3,822.90	\$15,291.60	\$38,229.00
AM.FARMACTA	AGOSTO	ADJUDICACION DIRECTA	AA-012NR0001-E192-2020	SRM 646 2020	LABORATORIOS PISA S.A. DE C.V.	2309316	DOBITAVINA SOLUCION INYECTABLE 200 MG FRASCOS AMPOLLA CON 20 ML	800	800	\$91.50	\$75,600.00	\$75,600.00